

Extrait du El Correo

<http://www.elcorreo.eu.org/Peru-aprueba-propuesta-de-ley-que-crea-mecanismo-de-prevencion-de-la-tortura>

Perú aprueba propuesta de ley que crea mecanismo de prevención de la tortura.

- Les Cousins - Pérou -

Date de mise en ligne : mercredi 8 décembre 2010

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

La semana pasada, Perú dio un importante paso rumbo a la eliminación de la práctica de la tortura. Fue aprobado por el Consejo Nacional de Derechos Humanos (CNDH) del Ministerio de Justicia el proyecto de ley que crea el « Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratamientos o Penas Cruelles, Inhumanas o Degradantes ».

El año 2006, Perú ratificó el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y estaba pendiente la implementación del mecanismo nacional de prevención. A partir de este momento el país está cerca de cumplir por completo con sus obligaciones internacionales.

Dentro del proyecto, la Defensoría del Pueblo es la responsable de las funciones que el mecanismo necesitará ejecutar. Siendo así, será parte de sus atribuciones visitar y conocer la situación en que se encuentran las personas encarceladas en cualquier prisión o lugar de reclusión. La intención de esas visitas será ayudar a prevenir la práctica de la tortura y recomendar que las personas sean protegidas de la tortura y de otros tratamientos inhumanos y crueles.

El Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura también podrá proponer sugerencias a la legislación ya existente en el país en materia de prevención y contra la tortura.

La implementación inmediata de este mecanismo está siendo impulsada por la propia Defensoría del Pueblo y también por organizaciones sociales peruanas que luchan contra esta práctica que persiste en el país. En la actualidad, la expectativa es por la aprobación de la ley por parte del Consejo de Ministros. Después de esta etapa, la propuesta debe ser enviada al Congreso de la República, que discutirá la pauta y dará su aprobación final.

El Mecanismo Nacional venía siendo pensado por organizaciones de derechos humanos reunidas en el Grupo de Trabajo contra la Tortura, con la finalidad de fortalecer las medidas de prevención y sanción de la práctica. El 1º de junio de este año, el Consejo Nacional de Derechos Humanos aprobó la propuesta de las organizaciones y a partir de ahí pasó a estudiar la posibilidad de aprobación del proyecto de ley.

Situación de la tortura en Perú

Erróneamente, la tortura está relacionada sólo con los períodos de conflicto político. Es un hecho que la práctica se acentúa en situaciones extremas, sin embargo, de acuerdo con la Comisión de Derechos Humanos (Comisedh), la tortura es una práctica histórica que persiste en Perú y mantiene niveles constantes en relación con la cantidad de casos.

En registros institucionales de la Comisión, se identifican 118 casos en 22 regiones del país desde 1998, cuando la práctica fue tipificada, hasta los días actuales. Sólo en 2006, la Comisedh registró 12 casos graves, de los cuales siete de responsabilidad de la Policía Nacional de Perú, tres relacionados con el Ejército y dos con el Instituto Nacional Penitenciario. De las 20 víctimas involucradas, tres murieron en virtud de los malos tratos.

De acuerdo con el informe de *Human Rights Watch* publicado a comienzos de este año, la impunidad ha sido el factor primordial para perpetuar esta práctica. Para comprobar, recuerda que en 2008 una Sala de la Corte Suprema anuló una condena de tortura justificando que la práctica sólo ocurría en períodos de conflicto político. Después de un nuevo juzgamiento, en agosto de 2009, el reo fue acusado por la Corte sólo por lesiones y su pena fue reducida

a cuatro años.

Con un historial de decisiones como éste se hace más difícil inhibir la práctica y llegar a su eliminación. Sin embargo, con nuevos acontecimientos, como el Mecanismo Nacional de Prevención, será posible tener esperanza de que la práctica disminuya en Perú.

Traducción : [Daniel Barrantes](#)

[Adital](#) . Brasil, 8 de diciembre de 2010.